

ESTÁNDARES NACIONALES Y PROGRAMAS DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA. ESTUDIO DESCRIPTIVO.

NATIONAL STANDARDS AND PROGRAMS OF THE UNIVERSITY OF PLAYA ANCHA NURSERY EDUCATION CAREER SUBJECTS. DESCRIPTIVE STUDY

Silvia Rail Cornejo

RESUMEN

Las políticas educacionales centran la atención en la evaluación de la calidad de la educación implementando distintos sistemas de medición tanto para los aprendizajes de los estudiantes como para el desempeño docente. A lo anterior, se suma la reciente publicación de estándares nacionales para la formación profesional. En este contexto, el propósito del estudio es identificar relaciones existentes entre los contenidos de los Estándares para carreras de educación parvularia y aquellos declarados en programas de asignaturas de formación profesional de dicha carrera. El estudio, de carácter descriptivo, considera un corpus de 14.280 palabras y su unidad de análisis es el 'enunciado'. Los resultados dejan en evidencia que los Indicadores de los Estándares resultan muy genéricos y requieren precisiones conceptuales.

Palabras clave: Estándares -Educación parvularia- Planes de estudio.

ABSTRACT

Education policies focus attention on the evaluation of the quality of education by implementing different measurement systems for both the learning of students and teacher performance. To this is added the recent publication of national standards for training. In this context, the purpose of the study is to identify relationships between the content standards for early childhood education careers and those declared in programs of vocational subjects that career. The study, descriptive, considers a corpus of 14,280 words and their unit of analysis is the 'sentence'. The results make it clear that the Standards Indicators are very generic and require conceptual clarifications.

Keywords: Standards -Nursery education- Curricula

Recepción del artículo: 12.08.2012 • Aprobación del artículo: 25.10.2012

Silvia Rail Cornejo

Académica Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Playa Ancha

Dirección: Avenida Playa Ancha 850, Valparaíso, Chile.

Mail: srail@upla.cl

INTRODUCCIÓN.

Los estándares son criterios, previamente establecidos, que sirven de referencia para llegar a emitir juicios sobre la calidad de los logros alcanzados en determinada materia (Casassus, 1997). En Chile, el Ministerio de educación (Mineduc) ha publicado, recientemente, los Estándares para las carreras de educación parvularia desde el (Mineduc, 2012b) los que se constituirán en un referente para llegar a emitir juicios sobre el nivel de logros esenciales alcanzados por las educadoras de párvulos en determinados conocimientos, habilidades y disposiciones profesionales. Para alcanzar tal propósito se han determinado y descrito desempeños (Indicadores) para cada uno de los estándares (Beyer, 2012; Mineduc, 2012b).

En este contexto, el estudio de carácter exploratorio-descriptivo, se ubica en el marco del paradigma cuantitativo y, la muestra, de carácter intencionado, está constituida por una parte, por los textos (*corpus* escrito) correspondientes a los programas de las asignaturas 'Desarrollo del lenguaje oral en el párvulo' e 'Iniciación del párvulo en la lectura y escritura' (Decreto Exento 0246/2011). Por otra, lo conforma también el texto del documento oficial que contiene los Estándares para las carreras de educación parvularia (Mineduc 2012b). De este modo, el *corpus* de trabajo queda constituido por 14.280 palabras escritas.

El artículo, en su primera parte, presenta el marco referencial seguido de las decisiones metodológicas. Luego, en su tercer apartado, se ubica la presentación y análisis de la información y en el cuarto se ubican las conclusiones. Por último, se presentan las referencias bibliográficas.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 Sistemas de evaluación de la calidad de la educación

En el transcurso de los últimos años, innumerables han sido los esfuerzos del Ministerio de Educación (Mineduc) por implementar distintas iniciativas tanto para aumentar la calidad de la educación chilena como para medir su nivel de logros. Entre los sistemas de evaluación de la calidad está el Sistema Nacional de Evaluación de los resultados de aprendizaje, conocido por la sigla SIMCE, cuya aplicación se efectúa anualmente y de manera ininterrumpida, desde el año 1988 (Mineduc, 2003, 2011b).

Asimismo, se han generado otras instancias de participación que dicen relación con mediciones internacionales como lo son el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) y el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS). Tales instancias permiten establecer relaciones entre los resultados que obtienen los estudiantes chilenos y los del resto de los países participantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (Mineduc 2010; OCDE 1995, 2011).

En este contexto, tanto en las mediciones nacionales como internacionales, los resultados indican la necesidad de seguir generando nuevas estrategias para alcanzar los niveles de logros de calidad esperados. Así, hoy se declara que, "El desarrollo de un sistema de educación equitativo y de calidad se ha posicionado cada vez con mayor fuerza como un tema prioritario en nuestro país" (Beyer, 2012, p. 5).

Ante este escenario, de manera progresiva, se han establecido otros sistemas de evaluaciones. Por una parte, está el que dice relación con el desempeño profesional de los docentes de escuelas y liceos municipalizados. En este caso, los profesores y educadores de párvulos que ejercen en establecimientos educacionales de nuestro país, han estado participando del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente de Chile, normado por la Ley 19.961 del año 2004.

Por otra parte, a lo anterior se suma, desde el año 2008, la prueba INICIA que dice relación con un proceso evaluativo de la calidad de la formación de los egresados universitarios de pedagogía y medicina (Mineduc, 2012a). Dicha prueba, parte con un proceso de evaluación voluntario tanto para las instituciones de educación superior como para los estudiantes.

Cabe decir que, en el campo de la educación, la primera aplicación estuvo orientada a estudiantes de pedagogía en educación básica y, desde el año 2009 en adelante, se incorporan, a esta medición INICIA, los estudiantes de las carreras de educación parvularia. Dicho sea de paso, para el año 2013, está proyectado extenderla a los egresados de las carreras de pedagogía en enseñanza media, cuyos estándares también han sido recientemente dados a conocer (Mineduc, 2012c).

En un principio, para los egresados de las carreras de educación básica y parvularia, la prueba INICIA se construye, esencialmente, a partir del Marco técnico para la Buena Enseñanza (Mineduc, 2003) y los programas oficiales respectivos. En el año 2011, para la primera carrera antes referida, se comienza a elaborar a partir de los estándares nacionales. En el caso de la prueba para estudiantes de educación parvularia, dada la reciente publicación de los estándares orientadores para estas carreras (Mineduc, 2012b), se ha anunciado que en la próxima prueba INICIA será uno de los referentes para su construcción (CIAE, 2011). Sobre el tema de los Estándares, dado que constituirá nuestro instrumento de análisis, volveremos en el próximo apartado.

Pues bien, volviendo a esta visión sobre los sistemas de evaluación, específicamente del desempeño profesional docente, cabe agregar, además, que ya se inició la discusión legislativa de un proyecto de ley que propone establecer,

"...un examen inicial de excelencia profesional docente, el cual deberán rendir todos los docentes que quieran ejercer su labor en los establecimientos que reciben subvención estatal, sean municipales o particulares" (Morales, 2012, p. 1).

Ahora, y si bien es cierto, dicho proyecto se encuentra en estado de discusión, resulta pertinente mencionar que contiene los siguientes 4 artículos permanentes y 7 transitorios:

“El primer artículo permanente contiene 31 modificaciones al Estatuto Docente, el segundo establece un examen inicial de excelencia profesional docente, el tercero contiene 3 modificaciones a la Ley 19.410, y el cuarto hace 3 modificaciones a la Ley de Subvenciones” (Morales, 2012, p. 1).

Es posible observar en la cita anterior, que el segundo artículo es el que refiere, precisamente, al examen inicial de excelencia profesional, agregándose, además, que es el único que estaría teniendo impacto en todos los niveles educacionales, incluyendo a las Universidades que cuentan con carreras de educación.

Así, las políticas educacionales centran hoy la atención en la evaluación de la calidad de la formación profesional que brindan las instituciones de educación superior. Por una parte, desde la prueba INICIA se evalúa cuando los estudiantes se encuentran en calidad de egresados. Por otra -de aprobarse el ya mencionado proyecto de ley-, la evaluación se incorporaría como proceso de examinación inicial, como una forma de establecer el grado de excelencia de los profesores que aspiren ejercer en establecimientos subvencionados. Cabe mencionar que, a la fecha, se ha dejado al margen a los profesionales de educación diferencial, tanto del proceso de evaluación de la prueba INICIA como de la determinación de estándares nacionales para estimar la calidad en su área de formación.

Ahora bien, en este contexto, dada la relación que se establece entre calidad y estándar, cabe hacer referencia al siguiente concepto de calidad. Desde la perspectiva de Casassus (1997), la calidad es relativa y está determinada por quienes emiten su punto de vista o juicio sobre alguna materia en particular. En sus términos, sostiene que:

“... la calidad, no es un concepto que refleje una realidad absoluta que se justifica en sí misma. La calidad la determina el usuario al formular un juicio. Es, por tanto, un concepto relativo y aparece cuando alguien formula, precisamente, un juicio acerca de la calidad de algo. Pero, para formular un juicio de satisfacción o de insatisfacción, se necesita contar con alguna barra, criterio o estándar” Casassus (1997, p. 9).

Desde el planteamiento de Casassus (1997), para hablar de calidad es necesario contar con estándares que permitan llegar a estimar el nivel de logros alcanzado en determinados aspectos. Cabe, por tanto, pasar a centrar la atención en los estándares, en este caso, en aquellos que han sido recientemente estipulados para las carreras de educación parvularia y que constituye uno de los tópicos centrales del estudio.

1.2. Estándares orientadores para las carreras de educación parvularia

La generación de estándares para las carreras de educación parvularia está íntimamente relacionada con la evaluación de la calidad de la formación que todo educador o educadora de párvulos recibe durante sus estudios superiores.

“Por tanto, para poder hablar de calidad necesitamos un estándar y, un estándar adecuado es una barra móvil que funciona, de la misma manera que una barra de salto alto” (Casassus, 1997, p. 9).

Ahora, en el marco del documento técnico emanado desde el Mineduc se señala que,

“El concepto de estándar, se refiere al núcleo esencial de conocimientos, habilidades y disposiciones profesionales con que se espera cuenten los profesionales de la educación, en este caso, las educadoras de párvulos que han finalizado su formación inicial” (Mineduc, 2012b, p. 7).

La definición anterior, determina el componente del estándar que constituye ‘aquello’ sobre lo que se pretende emitir un juicio, en este caso corresponde a la naturaleza de los contenidos mencionados. Con el propósito de completar la definición anterior, se pasa a revisar el siguiente enunciado,

“... para que los estándares sirvan como medida base o ‘vara’, se ha procurado describir desempeños que permitan verificar el logro del nivel que se juzga adecuado para hacer posible la efectividad de la enseñanza de una educadora competente” (Mineduc, 2012b, p. 8).

En las primeras ideas contenidas en la cita que antecede, subyace el segundo componente de la definición sobre estándar del Mineduc (2012b) al incorporarse el término ‘vara’ el que viene a recordarnos, dicho sea de paso, al que utiliza Casassus (1997) cuando refiere a ‘una barra móvil’ en la cita de párrafos anteriores. Entonces, se puede concluir que, el conjunto de los estándares establecidos desde el Mineduc (2012b) constituye una vara de medida que permitiría llegar a emitir juicios sobre el nivel de logros esenciales alcanzados por las educadoras de párvulos en determinados conocimientos, habilidades y disposiciones profesionales. Para alcanzar tal propósito se han determinado y descrito desempeños (Indicadores) para cada uno de los estándares.

Así, en este marco de antecedentes, se espera también,

“... proporcionar a las instituciones formadoras orientaciones claras y precisas acerca de los contenidos disciplinarios y aspectos pedagógicos que debe dominar todo educador y educadora de párvulos al finalizar su formación de base, para ser efectivo en el ejercicio de su profesión...” (Beyer, 2012b, p. 2).

Lo anterior, según se declara, debería constituirse en un marco de conocimientos fundamentales que han de considerar, en sus planes de estudios, todas las universidades que imparten las carreras de educación parvularia a nivel nacional.

Tales saberes, desde este escenario, son los considerados esenciales para un ejercicio profesional efectivo.

Pues bien, habiendo referido a la definición y propósito fundamental de los estándares para las carreras de educación parvularia, cabe ahora pasar a su identificación.

1.2.1 Estándares pedagógicos y disciplinares

El siguiente Recuadro 1, en su primera columna, presenta el conjunto de los trece Estándares pedagógicos y, en la segunda, los correspondientes a la categoría denominada Estándares disciplinares, todos ellos, están orientados a las carreras de educación parvularia. El N° entre paréntesis representa la cantidad de Indicadores.

ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS	ESTÁNDARES DISCIPLINARIOS
Estándar 1: Conoce el desarrollo evolutivo de las niñas y niños y sabe cómo ellos aprenden (6).	Estándar 1: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la autonomía (9).
Estándar 2: Está preparado para promover el desarrollo personal y social de los estudiantes (8).	Estándar 2: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales del desarrollo y aprendizaje de la identidad (9).
Estándar 3: Comprende el currículo de Educación Parvularia (7).	Estándar 3: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la convivencia (8).
Estándar 4: Sabe cómo diseñar e implementar experiencias pedagógicas adecuadas para los objetivos de aprendizaje y de acuerdo al contexto (15).	Estándar 4: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales de las artes visuales, musicales y escénicas (10).
Estándar 5: Genera y mantiene ambientes acogedores, seguros e inclusivos 11.	Estándar 5: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo del lenguaje verbal (12).
Estándar 6: Aplica métodos de evaluación para observar el progreso de los estudiantes y utiliza sus resultados para retroalimentar el aprendizaje y la práctica pedagógica 9.	Estándar 6: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de las nociones fundamentales de las matemáticas (9).

Estándar 7: Orienta su conducta profesional de acuerdo a los criterios éticos del campo de la Educación Parvularia 5.	Estándar 7: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de las nociones fundamentales de las ciencias naturales (12).
Estándar 8: Se comunica oralmente y por escrito de forma efectiva en diversas situaciones asociadas a su quehacer docente (11).	Estándar 8: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales de las ciencias sociales (9).
Estándar 9: Aprende en forma continua y reflexiona sobre su práctica y su inserción en el sistema educacional (7).	
Estándar 10: Se responsabiliza por el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de cada niño a su cargo (5).	
Estándar 11: Se interesa en profundizar su conocimiento. sobre el campo de la Educación Parvularia (7).	
Estándar 12: Construye relaciones de alianza con la familia y la comunidad (7).	
Estándar 13: Mantiene relaciones profesionales colaborativas con distintos equipos de trabajo (3).	

1.3. Estándares y sistemas de evaluación

En el marco de los antecedentes antes presentados, cabe reflexionar sobre el impacto que dichos estándares tendrán no solo en los procesos de acreditación de las carreras sino también en los sistemas de evaluación docente. Como ya se mencionara, la próxima prueba INICIA para de las carreras de educación –exceptuando educación diferencial-, estarán construidas considerando los Estándares nacionales respectivos (Mineduc, 2012b, 2012c).

Ahora, más allá de los resultados que se puedan obtener en la prueba INICIA, de aprobarse el proyecto de ley referido, las opciones de contratación y remuneraciones para los recién titulados del campo de la educación que aspiren a desempeñarse en establecimientos municipales y subvencionados, estaría dependiendo del éxito en este nuevo proceso de evaluación. En este escenario, desde la perspectiva de Morales (2012, p.1).

“Un posible efecto no deseado es que muchas Facultades de Educación, al ajustar sus contenidos y actividades formativas, se transformarán en entidades dedicadas exclusivamente a preparar estudiantes para que pasen esta prueba inicial, así como muchos colegios han convertido su enseñanza media en un preuniversitario para preparar a sus alumnos para rendir una buena PSU”.

Como se puede percibir en el texto de la cita recién presentada, el conjunto de los procesos de medición de logros de calidad que circulan en nuestro sistema educacional, sumado a los estándares para los distintos niveles de nuestro sistema educacional, nos agraden o no, vienen, de todas maneras, a tensionar los procesos curriculares de formación profesional, específicamente, de las carreras referidas a la educación.

No obstante lo anterior e independiente si estamos en acuerdo o desacuerdo con las distintas iniciativas de evaluación y medición establecidas a nivel nacional, a nuestro parecer, es necesario generar instancias para el análisis de los estándares recientemente establecidos. Desde nuestra perspectiva, iniciar un proceso analítico que considere tanto los estándares como los programas de cursos de cada asignatura nos permitiría conocer y analizar los requerimientos de cada uno de ellos, saber qué tan lejos o cerca estamos de lo esperado, llegar a tener un punto de vista institucional y, de ser necesario, un conjunto de ideas que contribuya a enriquecer esta materia y que esté sustentado en el análisis académico.

Pues bien, en este marco de antecedentes, el estudio tiene como propósito central analizar, en un primer momento, los textos de los programas de algunas asignaturas del Plan de Estudios de la carrera de educación parvularia de la Universidad de Playa Ancha para identificar los saberes y habilidades declarados. Luego, en un segundo momento, se aspira a establecer relaciones, en términos de presencia y ausencia, de aquellos contenidos relevados desde los programas de curso con los establecidos, oficialmente, en los Indicadores de los Estándares para las carreras de educación parvularia.

2.-Decisiones metodológicas

El estudio, de carácter exploratorio-descriptivo, se ubica en el marco del paradigma cuantitativo y, la muestra, de carácter intencionado, está constituida por los textos escritos (*corpus* escrito) correspondientes a dos programas de curso de las asignaturas ‘Desarrollo del lenguaje oral en el párvulo’ (1020 palabras) e ‘Iniciación del párvulo en la lectura y escritura’ (1126 palabras), (Decreto Exento 0246/2011). El criterio de selección de la muestra dice relación con la directa responsabilidad que tiene la investigadora en la docencia de tales asignaturas. De esta forma, el *corpus* de trabajo está conformado por 2.146 palabras cuya unidad de análisis es el ‘enunciado’, entendida como unidad lingüística de comunicación escrita dotada de sentido.

Ahora, como se estableciera en la información del capítulo del marco referencial, el conjunto de los estándares establecidos desde el Mineduc (2012b) constituye una vara de medida cuyos Indicadores o desempeños permitirán verificar el logro del nivel que se juzga adecuado, de allí que, consideramos pertinente considerarlo instrumento de evaluación de nuestro *corpus* de trabajo.

No obstante, como veremos en el apartado que sigue, el análisis de los contenidos implicados en los mencionados desempeños (denominados también Indicadores), da cuenta de que no están suficientemente especificados para utilizarlos, directamente, como puntos de referencia. En otras palabras, no permiten verificar, tal como están planteados, su presencia o ausencia en el *corpus* escrito de los programas de asignatura.

Por lo anterior, se hace necesario efectuar también un proceso de análisis al documento *in extenso* sobre los Estándares (Mineduc, 2012b), de allí que, finalmente, tal como se ilustra en la Figura 1 que sigue, al *corpus* de trabajo anterior, se suma, además, el texto del mencionado documento, lo que suma, finalmente, un *corpus* de trabajo de 14.280 palabras escritas.

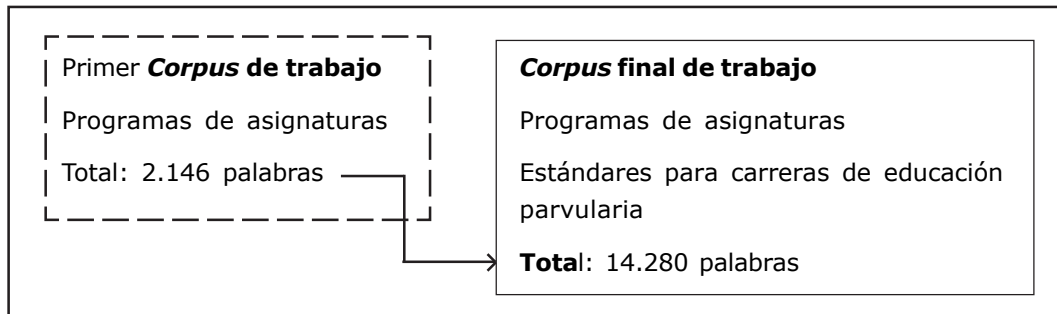


Figura 1. Conformación del *corpus* final de trabajo

3. Presentación y análisis de la información

En primera instancia, se procederá a presentar el análisis que permite identificar los Estándares disciplinares e Indicadores que están asociados, directamente, a los saberes explicitados en los textos de los programas de las asignaturas 'Desarrollo del lenguaje oral' e 'Iniciación en la lectura y escritura' (Tabla 1) del Plan de estudios de la carrera de Educación parvularia de la Universidad de Playa Ancha.

En segunda instancia, se da cuenta de los saberes resultantes del proceso de análisis inferencial efectuado a cada uno de los Indicadores del Estándar disciplinario previamente identificado. A tales saberes resultantes los denominamos sub indicadores, como veremos en las Tablas 2, 3 y 4.

Posteriormente, como tercera y última instancia del proceso analítico se identifican los saberes declarados en el *corpus* de trabajo del programa de curso 'desarrollo del

lenguaje oral'. Luego, a la luz del conjunto de sub indicadores surgidos del Estándar disciplinar 5, se procede al análisis que permite dar cuenta de las relaciones existentes, en términos de presencia y ausencia, entre saberes de los sub- indicadores de los Estándares y los del *corpus* del programa recién identificado (Tablas 5,6 y 7).

Se da curso, entonces, a la primera instancia de análisis que permite la identificación de los Estándares disciplinares e Indicadores que están asociados, directamente, a los saberes explicitados en los textos de los programas de curso en estudio (Tabla 1).

Estándar asociado	Nombre asignatura	Indicadores del estándar asociados, directamente, a los programas de asignaturas
<p>Estándar disciplinar 5:“Conocer los procesos fundamentales para la iniciación de la lectura y la escritura en la primera infancia (conciencia fonológica, conocimiento del alfabeto, escritura y lectura emergente, conocimiento de lo impreso)” (Mineduc, 2012:52) .</p>	<p>1. 'Desarrollo del lenguaje oral' (Decreto Exento 0246/2011)</p> <p>2.'Iniciación en la lectura y escritura' (Decreto Exento 0246/2011)</p>	<p>1. “Comprender la continuidad e integración entre el desarrollo del lenguaje corporal, gestual, preverbal, verbal y escrito, sus principales mecanismos de adquisición e hitos, y los contextos e interacciones que lo facilitan”.</p> <p>2. “Comprender las dimensiones fonológicas, morfosintácticas, semánticas, pragmáticas y metalingüísticas del lenguaje verbal”. Respecto al manejo de la didáctica del desarrollo del lenguaje verbal en la primera infancia, es fundamental:</p> <p>6. “Manejar estrategias didácticas para promover el desarrollo del lenguaje verbal y en especial el desarrollo del vocabulario, así como las distintas manifestaciones de comunicación inicial, como el lenguaje gestual, corporal y preverbal”.</p> <p>2. “Comprender las dimensiones fonológicas, morfosintácticas, semánticas, pragmáticas y metalingüísticas del lenguaje verbal”. 3. Conocer los procesos fundamentales para la iniciación de la lectura y la escritura en la primera infancia (conciencia fonológica, conocimiento del alfabeto, escritura y lectura emergente, conocimiento de lo impreso).</p>

		<p>7. Manejar estrategias didácticas para favorecer las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita en distintos formatos y contextos.</p> <p>9. Manejar estrategias didácticas para favorecer la iniciación a la lectura en la primera infancia.</p> <p>10. Manejar estrategias didácticas para favorecer el desarrollo de la escritura emergente en la primera infancia.</p>
--	--	---

Tabla 1. Estándares e Indicadores asociados a las asignaturas 'Desarrollo del lenguaje oral' e 'Iniciación en la lectura y escritura'.

En el marco de los Estándares Disciplinarios, el análisis efectuado al *corpus* de trabajo, como se puede observar en la primera columna de la Tabla anterior permite determinar que el Estándar 5 (1 de un total de 8) es el que se asocia, directamente, a ambos programas de curso 'Desarrollo del lenguaje oral' e 'Iniciación en la lectura y escritura'. En lo referido a los Indicadores, como se puede percibir en los enunciados de la tercera columna de la Tabla 1, para la primera de las asignaturas, fue posible identificar 3 Indicadores correspondientes al 1, 2, y 6. En el caso de la segunda asignatura, los identificados son 5 Indicadores, observando que el número 2 está asociado a ambos programas.

Habiendo identificado el Estándar y los Indicadores que están, directamente, asociados a las asignaturas en estudio, para efectos de este artículo, solo es factible dar cuenta, de aquí en adelante, del análisis que dice relación directa con el *corpus* de trabajo de la asignatura 'Desarrollo del lenguaje oral en el párvulo' (Decreto Exento 0246/2011).

Se pasa, ahora, a la segunda instancia de análisis para dar cuenta de los saberes resultantes del proceso de análisis inferencial efectuado al Indicador 1 del Estándar 5. Cabe recordar que, a tales saberes resultantes los hemos denominado sub indicadores, como veremos en las Tabla 2 que sigue.

Nombre asignatura: Desarrollo del lenguaje oral en el párvulo

Indicador 1 del estándar 5 asociado, directamente, al programa de asignatura 'Desarrollo del lenguaje oral'	Saberes explícitos identificados en las unidades de análisis que surgen del corpus del Indicador 1	Sub indicadores. Saberes específicos inferidos de aquellos explicitados en el Indicador 1
<p>Indicador 1. "Comprender la continuidad e integración entre el desarrollo del lenguaje corporal, gestual, preverbal, verbal y escrito, sus principales mecanismos de adquisición e hitos, y los contextos e interacciones que lo facilitan".</p>	<p>1. Mecanismos de adquisición y desarrollo del lenguaje corporal 2. Mecanismos de adquisición y desarrollo del lenguaje gestual 3. Mecanismos de adquisición y desarrollo del lenguaje preverbal</p>	<p>* Lenguaje corporal, lenguaje gestual y lenguaje preverbal, son distintas denominaciones para referir al lenguaje que se utiliza antes de adquirir el habla de allí que se han integrado. 1.1. Funciones del lenguaje 1.2. Función deíctica (Deixis) 1.3. Entonación en comunicación pre lingüística 1.4. Turnos de interacción en comunicación pre lingüística</p>
	<p>4. Mecanismos de adquisición y desarrollo del lenguaje verbal</p>	<p>*El lenguaje verbal implica la oralidad y la modalidad escrita 4.1 Perspectivas teóricas sobre adquisición del lenguaje oral 4.2 Teorías sobre el desarrollo del lenguaje oral 4.3 Enfoques teóricos sobre el aprendizaje del lenguaje escrito</p>
	<p>5. Mecanismos de adquisición y desarrollo del lenguaje escrito 6. Contexto e interacciones que facilitan la adquisición y desarrollo del lenguaje corporal</p>	<p>* Como ya se dijera, el lenguaje verbal implica las modalidades orales y escrita por lo que se estarían repitiendo los saberes inferidos del recuadro anterior: 5.1 Perspectivas teóricas sobre adquisición del lenguaje oral 5.2 Teorías sobre el desarrollo del lenguaje oral 5.3 Enfoques teóricos sobre el aprendizaje del lenguaje escrito 6.1 Perspectivas teóricas sociales</p>

Tabla 2. Indicador 1 del Estándar disciplinar 5. Saberes inferidos.

Es posible observar en los datos de la segunda columna de la Tabla 2 que el Indicador 1 contiene contenidos explícitos que apuntan a seis saberes distintos. Luego, a partir del análisis inferencial, es posible detectar, en primer lugar que también hay conocimientos que se reiteran lo que se puede asociar a imprecisiones conceptuales presentes en el Indicador 1. Para sustentar este hallazgo, nos remitimos al campo de la lingüística para construir un marco conceptual elemental sobre 'lenguaje', 'comunicación no verbal' y 'lenguaje gestual'.

Desde la perspectiva de Peronard y Gómez Macker (2005), en relación al primero de los términos sostienen que "Los lingüistas prefieren restringir su sentido al llamado lenguaje humano verbal..." (2005, p. 121). Respecto a la comunicación no verbal, esta refiere a una "Clase de comunicación humana que se realiza mediante cualquier elemento que no sea la palabra oral o escrita... gestos del rostro y de las manos, comportamientos corporales, ademanes..." (2005, p. 41). Por último, el lenguaje gestual corresponde a "Formas de comunicación mediante movimientos o ademanes corporales convencionales, en especial del rostro y de las manos...".

Así, de las definiciones anteriores se desprende que el lenguaje humano es verbal, lo que significa que contiene las dimensiones oral y escrita a diferencia de la comunicación no verbal que incluye una variedad de elementos distintos a la oralidad y escritura entre los cuales se encuentra el lenguaje gestual y corporal.

En segundo lugar y, volviendo a los saberes inferidos, en la tercera columna de la Tabla 2, podemos observar que ha sido posible inferir once saberes de mayor especificidad, no obstante, algunos de ellos resultan aún genéricos, por ejemplo, los que corresponden al 4.1; 4.2; 4.4; 6.1. Alcanzar un mayor grado de especificación implica consultar fuentes de información lo que sobrepasaría el análisis inferencial y los propósitos de este estudio.

Siempre en el contexto de la segunda instancia de análisis, la Tabla 3 que sigue, contiene los datos que permiten dar cuenta del análisis efectuado al Indicador 2 del Estándar 5.

Indicador 2 del estándar 5 asociado, directamente, al programa de asignatura 'Desarrollo del lenguaje oral'	Saberes explícitos identificados en las unidades de análisis que surgen del <i>corpus</i> del Indicador 2	Sub indicadores. Saberes específicos inferidos de aquellos explicitados en el Indicador 2
<p>Indicador 2. "Comprender las dimensiones fonológicas, morfosintácticas, semánticas, pragmáticas y metalingüísticas del lenguaje verbal".</p>	<p>1 Comprensión de las dimensiones fonológicas del lenguaje oral y escrito</p> <p>2 Comprensión de las dimensión morfosintácticas</p> <p>3 Comprensión de las dimensión semánticas</p> <p>4 Comprensión de las dimensión metalingüística</p>	<p>1.1 Unidades y niveles de la lengua</p> <p>1.2 Conciencia fonológica2.1 Morfosintaxis</p> <p>3.1 Construcción de significados</p> <p>4.1 Funciones del lenguaje: función metalingüística</p>

Tabla 3. Indicador 2 del Estándar disciplinar 5. Saberes inferidos.

Tal como es posible apreciar en los datos de la Tabla 3, el enunciado del Indicador 2 refiere al lenguaje verbal, por tanto, desde el marco conceptual recién construido, cada una de las dimensiones (fonológicas, morfosintácticas, semánticas, pragmáticas y metalingüísticas) deberían aplicarse a la oralidad y escritura. En este caso, como es posible observar en los enunciados de la tercera columna, los saberes inferidos resultan más específicos, no obstante, pueden seguir siendo operacionalizados.

Finalizando con la segunda instancia de análisis del *corpus* de trabajo, la Tabla 4 contiene el último de los indicadores del Estándar 5 que ha sido relacionado, directamente, al programa de la asignatura 'Desarrollo del lenguaje oral en el párvulo' (Decreto Exento 0246/2011).

Indicador 6 del estándar 5 asociado, directamente, al programa de asignatura 'Desarrollo del lenguaje oral'	Saberes explícitos identificados en las unidades de análisis que surgen del <i>corpus</i> del Indicador 6	Sub indicadores. Saberes específicos inferidos de aquellos explicitados en el Indicador 6
<p>“Respecto al manejo de la didáctica del desarrollo del lenguaje verbal en la primera infancia, es fundamental”:</p> <p>Indicador 6. <i>“Manejar estrategias didácticas para promover el desarrollo del lenguaje verbal y en especial el desarrollo del vocabulario, así como las distintas manifestaciones de comunicación inicial, como el lenguaje gestual, corporal y preverbal”.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategias didácticas para el desarrollo del lenguaje oral 2. Estrategias didácticas para el desarrollo del lenguaje escrito 3. Desarrollo del vocabulario 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (Estrategias didácticas para el desarrollo del lenguaje oral) <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Métodos y/o estrategias para el desarrollo del lenguaje escrito 2.1 Enfoque comprensivo sobre los aprendizajes de la lectura y escritura 3.1 Construcción de significados 3.2 Ampliación del léxico

Tabla 4. Indicador 6 del Estándar disciplinar 5. Saberes inferidos.

En este caso, el análisis del *corpus* del Indicador 6, específicamente el segmento destacado en cursiva, apunta al conocimiento procedimental, en palabras de los estándares, al 'saber hacer'. Cabe mencionar, además, que la expresión 'comunicación inicial', requiere conocer a qué refiere, tarea que atañe a otro estudio.

Ahora bien, respecto a los saberes que se han considerado como explícitos y que están presentados en la columna central de la Tabla 4, una vez más, están determinados en el marco conceptual que ya ha sido construido y declarado por la investigadora. A nuestro parecer, resulta importante insistir en lo anterior porque pareciera que, en el caso del Indicador 6 en análisis, el lenguaje verbal se estaría asociando solo a la oralidad.

En lo que dice relación con los saberes inferidos presentados en la tercera columna de la Tabla 4, el primer enunciado ha sido colocado entre paréntesis dado que está explícito en el Indicador 1. No obstante, a nuestro parecer, sería necesario conocer cuáles y cuántas son, a lo menos, las estrategias didácticas que debe manejar una educadora de párvulos para que se considere que se ha logrado, en dicho

conocimiento procedimental, el nivel de profundidad esperado.

Se pasa, a continuación, a la tercera y última instancia del proceso analítico. En este caso, a partir del conjunto de sub indicadores, se procede a dar cuenta de las relaciones existentes, en términos de presencia y ausencia, entre los sub indicadores o saberes inferidos y los del *corpus* del programa recién identificado (Tablas 5,6 y 7).

Estándar disciplinar 5: Indicador 1. “Comprender la continuidad e integración entre el desarrollo del lenguaje corporal, gestual, preverbal, verbal y escrito, sus principales mecanismos de adquisición e hitos, y los contextos e interacciones que lo facilitan”.

Segmentos de textos del programa de asignatura 'Desarrollo del lenguaje oral en el párvulo' que constituyen unidades de análisis	Sub- Indicadores (Saberes específicos inferidos de los explicitados en el Indicador 1)	Presencia	Ausencia
<p>“Conocer los niveles y funciones del lenguaje asociados al desarrollo de las competencias comunicativa y lingüística infantil”.</p> <p>“Conocer las funciones de la lengua desde las perspectivas de Bühler, Jakobson, Halliday y Hernández”.</p> <p>“Relacionar las funciones de la lengua con los distintos tipos de textos orales que construyen los niños en etapa parvularia”.</p> <p>“[...] recolección de corpus oral, informes de análisis de corpus oral”</p>	1.1 Funciones del lenguaje	X	
	1.2 Función deíctica (Deixis)	X	
	1.3. Entonación	X	
	1.4 Turnos de interacción pre lingüísticos	X	
<p>“Curso teórico práctico que tiene como propósitos la aproximación a algunas teorías sobre adquisición de la lengua materna y al desarrollo del lenguaje oral infantil.</p> <p>“Reconstruir, [...] los elementos esenciales [...] de Skinner respecto a la adquisición de la lengua materna”.</p> <p>“Conocer algunos aspectos esenciales de la teoría innantista de Chomsky [...]”.</p>	4.1 Perspectivas teóricas sobre adquisición del lenguaje oral	X	
	4.2 Teorías sobre el desarrollo del lenguaje oral	X	
	4.3 Enfoques teóricos sobre el aprendizaje del lenguaje escrito		X

<p>“Conocer tanto la propuesta teórica de Bruner sobre adquisición de la lengua materna como su relación con el LAD propuesto por Chomsky”.</p>			
<p>“Curso teórico práctico que tiene como propósitos la aproximación a algunas teorías sobre adquisición de la lengua materna y al desarrollo del lenguaje oral infantil.</p> <p>“Reconstruir [...] elementos esenciales de la perspectiva psicológica de Skinner respecto a la adquisición de la lengua materna.</p> <p>“Conocer [...] la teoría innatista de Chomsky a partir del marco de la teoría conductista antes referida”.</p> <p>“Conocer tanto la propuesta teórica de Bruner sobre adquisición de la lengua materna como su relación con el LAD propuesto por Chomsky”.</p>	<p>5.1 Perspectivas teóricas sobre adquisición del lenguaje oral</p>	<p>X</p>	
	<p>5.2 Teorías sobre el desarrollo del lenguaje oral</p>	<p>X</p>	
	<p>5.3 Enfoques teóricos sobre el aprendizaje del lenguaje escrito</p>		<p>X</p>
<p>“Conocer tanto la propuesta teórica de Bruner sobre adquisición de la lengua materna como su relación con el LAD propuesto por Chomsky”.</p> <p>“Analizar, comparativamente, las perspectivas teóricas conductista, psicolingüística, sociolingüística y cognitivista respecto a la adquisición y desarrollo del lenguaje oral”.</p>	<p>6.1 Perspectivas teóricas sociales</p>	<p>X</p>	

Tabla 5. Presencia y ausencia, en el corpus del programa de curso, de los saberes inferidos desde el Indicador 1, Estándar disciplinar 5.

En términos generales, el análisis del *corpus* escrito permite establecer, a partir de los sub indicadores, que la ausencia de contenidos específicos están asociados al lenguaje escrito, tal como se puede observar en los datos de la Tabla 5. Lo anterior resulta concordante con la naturaleza de la asignatura que, como su nombre lo indica, apunta al desarrollo del lenguaje oral.

Hay presencia de 9 de 11 sub-indicadores en el *corpus* del programa de curso en estudio, lo que representa, porcentualmente, el 81%. No obstante dicho porcentaje, hay que considerarlo con cautela y en el contexto de las necesidades de: seguir efectuando un proceso exhaustivo de especificación del Indicador 1, contar con un marco conceptual referencial y establecer en qué grado y desde qué enfoque teórico se está determinando, desde el Mineduc, la presencia de determinados conocimientos.

Enseguida, como parte de la tercera y última instancia de análisis, se pasa la presentación, en términos de presencia y ausencia de saberes en el *corpus* del programa de asignatura en estudio, en este caso a partir del Indicador 2 del Estándar disciplinar 5.

Estándar disciplinar 5: Indicador 2. “Comprender las dimensiones fonológicas, morfosintácticas, semánticas, pragmáticas y metalingüísticas del lenguaje verbal”.

Segmentos de textos del programa de asignatura ‘Desarrollo del lenguaje oral en el párvulo’ que constituyen unidades de análisis	Sub - Indicadores (Saberes específicos inferidos de los explicitados en el Indicador 2)	Presencia	Ausencia
“Conocer los niveles y funciones del lenguaje asociados al desarrollo de las competencias comunicativa y lingüística infantil” “Conocer los componentes sonoros de la lengua materna, las correspondencias fonemas-grafía y grafías- fonemas”. “Conocer estudios sobre el rol predictivo del desarrollo de la conciencia fonológica en los procesos de lectura y escritura” “Producción de textos orales infantiles y funciones de la lengua”	1.1 Unidades y niveles de la lengua	X	
	1.2 Conciencia fonológica	X	
	2.1 Morfosintaxis		X
	3.1 Construcción de significados	X	
	4.1 Funciones del lenguaje: función metalingüística	X	

Tabla 6. Presencia y ausencia, en el *corpus* del programa de curso, de los saberes inferidos desde el Indicador 2 del Estándar disciplinar 5.

En este caso, tal como se puede observar en los datos de la tercera y cuarta columna, el análisis del *corpus* del programa de curso permite evidenciar que hay presencia de 5 de los 6 sub indicadores que están, asociados al Indicador 2 del Estándar disciplinar 5, lo que representa el 83,5% de contenidos específicos presentes. La ausencia está referida al conocimiento sobre morfosintaxis.

El análisis que sigue es el último de la tercera instancia del proceso analítico. Aquí se dar cuenta de las relaciones existentes, en términos de presencia y ausencia, entre los sub indicadores o saberes inferidos del Indicados 6 del Estándar disciplinar 5 y los del *corpus* del programa ya identificado.

Estándar disciplinar 5: Indicador 6. “Manejar estrategias didácticas para promover el desarrollo del lenguaje verbal y en especial el desarrollo del vocabulario, así como las distintas manifestaciones de comunicación inicial, como el lenguaje gestual, corporal y preverbal”.

Segmentos de textos del programa de asignatura 'Desarrollo del lenguaje oral en el párvulo' que constituyen unidades de análisis	Sub-Indicadores (Saberes específicos inferidos de los explicitados en el Indicador 6)	Presencia	Ausencia
"Producción de textos orales infantiles y funciones de la lengua"	1. Estrategias didácticas para el desarrollo del lenguaje oral	X	
"[...] el método inductivo y el estudio de casos (recolección de <i>corpus</i> naturales) con el propósito de teorizar, conjunta y paulatinamente en torno a los temas iniciales".	1.1 Métodos y/o estrategias para el desarrollo del lenguaje escrito		X
"[...] recolección de corpus oral, informes de análisis de corpus oral"	2.1 Enfoque comprensivo sobre los aprendizajes de la lectura y escritura		X
	3.1 Construcción de significados	X	
	3.2 Ampliación del léxico	X	

Tabla 7. Presencia y ausencia, en el corpus del programa de curso, de los saberes inferidos desde el Indicador 6 del Estándar disciplinar 5.

Como ya se dijera en párrafos anteriores, este Indicador 6 apunta al conocimiento procedimental. En este sentido, se observa que hay presencia de 3 de 5 sub indicadores en el *corpus* del programa de asignatura en estudio, lo que representa el 60%. El 40% que indica ausencia, se refiere a saberes que están relacionados con la escritura. Una vez más, como se puede apreciar, dado el análisis inferencial efectuado, incide el conocimiento previo que el investigador maneja sobre el concepto de lenguaje verbal. Lo anterior viene a reforzar la relevancia que tiene el marco conceptual que subyace al planteamiento de los contenidos de los Estándares y sus Indicadores.

Finalizada la presentación y análisis del corpus de trabajo, en el siguiente apartado, damos paso a las conclusiones.

CONCLUSIONES

Las conclusiones se inician en torno al proceso de análisis efectuado a los Estándares e Indicadores para pasar luego a dar respuesta al propósito central del estudio que dice relación con establecer relaciones, en términos de presencia y ausencia, entre los contenidos relevados desde el *corpus* de trabajo de los programas de curso con aquellos establecidos, oficialmente, en los Indicadores de los Estándares para las carreras de educación parvularia.

El proceso analítico realizado a los apartados iniciales del documento que contiene los Estándares orientadores para las carreras de educación parvularia (Mineduc, 2012), permite concluir, antes que nada, que se observan contradicciones internas cuando se hace referencia al nivel de especificación alcanzado en el planteamiento de los llamados Indicadores o Desempeños.

La conclusión anterior se sustenta, por una parte, en la presencia de varios segmentos de texto, en que se declara que los Estándares proporcionan orientaciones claras y precisas y se sostiene que sus Indicadores “desglosan y especifican de qué modo se manifiesta el logro de los conocimientos y habilidades en el ámbito que cubre el estándar”. Las ideas anteriores se reafirman al decir que son “... desempeños que permitan verificar el logro del nivel que se juzga adecuado para hacer posible la efectividad de la enseñanza de una educadora competente”, por último, se agrega: “... para que los estándares sirvan como medida base o ‘vara’...” (Mineduc, 2012, p. 3, 8,12). Por otra, encontramos los siguientes dos enunciados cuyas ideas no resultan concordantes con las recién expuestas: “Los Indicadores no pretenden ser exhaustivos” y que “no deberían ser utilizados como una lista de cotejo” (Mineduc, 2012, p. 12).

En relación a los Estándares disciplinares que están directamente asociados a los contenidos de las asignaturas en estudio, cabe concluir que el Estándar 5 es el que está asociado a los contenidos de ambas asignaturas en estudio.

Ahora y muy relacionada con la primera de las conclusiones presentadas, el análisis efectuado los Indicadores 1, 2, 3 y 6 del Estándar disciplinar 5, permite concluir que todos ellos están planteados de manera muy genérica. Si bien es cierto se tiene presente que los Estándares son orientadores, sus Indicadores deben tener un grado de especificación suficiente de modo que, si hay que interpretarlo, no llegue a perder su naturaleza de patrón común.

En lo que dice relación con los contenidos o saberes que están explicitados en los enunciados de los Indicadores ya identificados del Estándar disciplinar 5, es posible también concluir que hay contenidos que se reiteran atribuibles a imprecisiones conceptuales presentes en los textos respectivos. Esta conclusión implica la necesidad de revisar los Estándares y sus Indicadores y elaborar un marco conceptual riguroso que permita, a todos los profesionales, que de una u otra manera se vinculen a esta materia, llegar a construir significados similares y tomar medidas certeras. No hay que perder de vista la incidencia en la toma de decisiones que los estándares tendrán al momento de construir instrumentos de evaluación, como por ejemplo, la próxima prueba INICIA y los procesos de acreditación de las carreras.

Ahora, desde la perspectiva institucional, la conclusión no resulta menor si se considera que el Estándar disciplinar 5, está directamente relacionado con los contenidos de dos asignaturas del Plan de estudios de la carrera de educación parvularia de nuestra Universidad que dicen relación con el ámbito del lenguaje y la comunicación.

Respecto al propósito del estudio que busca establecer la presencia o ausencia de los contenidos disciplinares relevados desde los programas de curso con aquellos establecidos, oficialmente, en los Indicadores de los Estándares para las carreras de educación parvularia, cabe decir, en primer lugar, que el análisis inferencial efectuado a los enunciados de los Indicadores 1, 2 y 6 permite concluir que sus planteamientos están muy generales lo que queda demostrado con la presencia de los 11 sub indicadores que emergen como producto del proceso analítico antes referido. Lo anterior viene a reafirmar las conclusiones expresadas al inicio de este apartado.

En segundo lugar, no obstante, la presencia de 9 de 11 sub-indicadores en el *corpus* del programa de curso en estudio, lo que representa, porcentualmente, el 81%, es un dato de inicio alentador para esta etapa del estudio pero insuficiente para establecer el grado de cercanía respecto al Estándar 5.

Sin embargo, a nuestro parecer, en términos puntuales del Indicador 1 (Estándar disciplinar 5) que refiere a 'Mecanismos de adquisición y desarrollo del lenguaje verbal' se puede llegar a concluir que, respecto a dichos saberes del Indicador 1, el texto del programa de asignatura responde al Estándar 5. Cabe recordar que, en el *corpus* del programa de la asignatura en estudio, hay notoria presencia de contenidos

sobre las teorías de adquisición del lenguaje oral desde la perspectiva de tres autores (Skinner, Chomsky y Bruner).

En tercer lugar, cabe concluir que, si bien es cierto que los hallazgos posibles de presentar en una publicación como ésta son limitados, a nuestro parecer, constituyen un punto de inicio para su discusión. Asimismo, el proceso efectuado permite establecer algunas orientaciones metodológicas para abordar el análisis de los estándares y reflexionar sobre los mismos, no solo en el ámbito de la educación parvularia sino también en los de educación básica y media.

Por último, cabe concluir que, aunque los hallazgos aquí presentados son incipientes tienen el mérito de emerger de su aplicación a una situación real, por tanto, cabe insistir en el llamado a revisar la formulación de los Indicadores de los Estándares. Lo anterior permitiría, avanzar, con mayor certeza en estudios como este y, contribuir, de este modo, de manera efectiva a la calidad de la formación profesional que impartimos en las carreras de educación de nuestras Universidades.

Referencias bibliográficas

- Beyer B., Harald (2012a). Presentación. En *Estándares orientadores para carreras de educación parvularia*. (pp. 2-3). Santiago: Ministerio de Educación.
- Beyer B., Harald (2012b). Presentación. En *Estándares orientadores para carreras de pedagogía en educación media*. (pp.5-7). Santiago: Ministerio de Educación.
- Casassus, J. (1997). Estándares en educación, Conceptos fundamentales. Serie. *Documentos del Laboratorio*, Chile: Unesco.
- Ministerio de Educación (2004). Ley sobre evaluación docente. (Ley 19.961). Disponible en www.docentemas.cl/docs/Ley_19961.pdf
- Ministerio de Educación (2012a). *Evaluación inicia, presentación de resultados 2011*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación. Autor.
- Ministerio de Educación (2012b). *Estándares orientadores para carreras de educación parvularia*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación. Autor.
- Ministerio de Educación (2012c). *Estándares orientadores para carreras de pedagogía en enseñanza media*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación. Autor.
- Ministerio de Educación (2011a). *Sistema de medición de calidad de la educación. ¿Qué es el SIMCE?* Santiago, Chile: Ministerio de Educación. Autor.
- Ministerio de Educación (2011b). *Resultados nacionales 2011. Unidad de Currículum y Evaluación*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación. Autor.

- Ministerio de Educación (2010). *Resumen de resultados PISA 2009*. Santiago: Unidad de Currículum y Evaluación. Santiago, Chile: Ministerio de Educación. Autor.
- Ministerio de Educación (2004). *Resumen de resultados TIMSS 2003*. Unidad de Currículum y Evaluación. Santiago, Chile: Ministerio de Educación. Autor.
- Ministerio de Educación (2003). *Marco para buena enseñanza*, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, (CPEIP). Santiago, Chile: Ministerio de Educación. Autor.
- Morales, M. (2012). Análisis jurídico del examen de egreso como requisito para ejercer la profesión docente en el sistema subvencionado. *Notas para Educación*, 11. Santiago: Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación, (CEPPE), Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile: Ministerio de Educación.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1995). *Escuelas y Calidad de la Enseñanza. Informe internacional*, Madrid: Paidós.-Mac Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2011, 4 de Abril). *Mejores políticas para el desarrollo: Perspectiva OCDE sobre Chile*. OCDE Publishing. 268. DOI: 10.1787/9789264095755-es.
- Peronard, M., & Gómez Macker, L. (2005). *El lenguaje humano. Léxico fundamental para la iniciación lingüística*. Valparaíso: Ediciones universitarias de Valparaíso.
- Universidad de Chile (2011). Estándares orientadores para las carreras de educación parvularia. *Centro de Investigación Avanzada en Educación*. Santiago: Universidad de Chile.
- Universidad de Playa Ancha (2012^a). Desarrollo del lenguaje oral en el párvulo. Programa de asignatura. Plan de estudio carrera de educación parvularia. Decreto Exento (0246/2011).Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.
- Universidad de Playa Ancha (2012^b). Desarrollo del lenguaje oral en el párvulo. Programa de asignatura. Plan de estudio carrera de educación parvularia. Decreto Exento (0246/2011).Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.